

EJECUTIVO – C1

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00379-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que por una desatención del Despacho se consignó equivocadamente la orden consignada en el numeral cuarto del acta de audiencia celebrada el 14 de abril de 2021, por lo tanto, se hace necesario su corrección. Para lo que estime proveer. (AT)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 286 del C.G.P.; se ha de **corregir** el numeral cuarto del acta de audiencia celebrada el 14 de abril de 2021, dado que se consignó que la demanda y sus anexos se devolvieran a la parte demandante, sin necesidad de desglose, aun cuando lo correcto era ordenar el desglose del título valor y la entrega del mismo al demandado.

En consecuencia el numeral quedará así:

“CUARTO. DECRETAR la terminación del proceso.

En consecuencia, se ordena el desglose de los documentos base de la ejecución y su entrega a la parte demandada, de acuerdo con el art. 116 del C.G.P, dejando las constancias que corresponden, previo pago del arancel judicial.

*Para el cumplimiento de lo anterior, el apoderado de la parte demandada deberá comparecer a la Secretaría del Despacho el **próximo 28 de abril de 2021, a las 10:00 a.m.**”*

En todo lo demás permanezca incólume el acta referida.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 034, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 20 de abril de 2021. MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Código de verificación: **8faad160d91ba780501a66cf952f208082f8ea30d4b1dff4526bcd5df68e70d**
Documento generado en 19/04/2021 04:24:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>